

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRELIMINAR

Adecuación a la Ley N° 294/93 “Evaluación de Impacto Ambiental”
Decreto Reglamentario N° 453/13 y 954/13

PROYECTO **“Extracción de Arcilla para Comercialización y Olería para fabricación de ladrillos”**

PROPONENTES

Santiago Silva Penayo; C.I. 250.806
Freddy Pena Torres; C.I. 6.348.443

DIRECCIÓN DEL PROYECTO:

Lugar denominado: Colonia Sociego
Distrito: Los Cedrales
Departamento: Alto Parana

CONSULTOR AMBIENTAL:

Ing. Amb.. Karla Daiane Ferreira Junco
Registro SEAM – CTCA I - 898
C.I. N° 4.425.774
Cel: 0981 – 610.329

-AÑO 2018-

I. INTRODUCCION

La arcilla es una materia prima de gran importancia utilizada en la cerámica, alfarería y en otros procesos productivos industriales.

Cabe señalar que, La arcilla es una roca sedimentaria que se compone básicamente de silicatos hidratados de aluminio, es decir, se halla constituida por silicio combinado con oxígeno, moléculas de agua y aluminio.

Los óxidos de hierro le confieren una coloración rojiza, la sílice le da un color claro y la materia orgánica hace que presente una tonalidad oscura o gris.

La formación de las arcillas se debe a procesos de sedimentación de materiales procedentes de la erosión de distintos minerales; estos materiales se acumularon en cuencas oceánicas, lechos fluviales, etc., y se aglutinaron en parte como consecuencia de la atracción eléctrica de las diversas partículas de la roca.

La arcilla se caracteriza por su elasticidad cuando se mezcla con agua, lo que la hace apta para el modelado y la construcción de objetos en general

En los últimos años, en las ciudades de mayor desarrollo económico y urbanístico del país, han demandado el producto ladrillo cerámico cuya materia prima es la arcilla, que es utilizado en la construcción de viviendas unifamiliares, multifamiliares o de edificios de importante altura, como así mismo de los centros comerciales de compras (shopping).

El presente Estudio de Impacto Ambiental preliminar corresponde a la Adecuación del Proyecto denominado “Extracción de Arcilla para Comercialización y Olería para fabricación de ladrillos” a la Ley 294/93 “De Evaluación de Impacto Ambiental” que es propuesto el proponente del proyecto ubicado en la colonia denominada Sociego dependiente del Distrito de Los Cedrales, perteneciente al Departamento de Alto Paraná.

En la Gestión Ambiental del Proyecto se identifican los impactos ambientales que podrían generarse con sus respectivas valoraciones de los impactos, igualmente, se mencionan las medidas de mitigación que se implementarían para disminuir los potenciales impactos ambientales negativos en caso de que se produzcan. De igual manera, se define el programa de monitoreo para la implementación de las medidas de mitigación.

El proceso de Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto propuesto es realizado en el marco del nuevo Decreto N° 453/13 que reglamenta la Ley N° 294/93 “De Evaluación de Impacto Ambiental”, referido al **Art. 2º, inciso d) Extracción de minerales sólidos, superficiales o de profundidad y sus procesamientos, punto 1.- Explotaciones que tengan un movimiento total de tierras superior a diez mil metros cúbicos.** Por lo tanto, el proyecto será evaluado con un ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL preliminar

II. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVOS GENERALES

Identificar y evaluar los impactos positivos y negativos que generan las actividades de extracción de arcilla y producción de ladrillos, garantizando la mitigación apropiada de los impactos inherentes a la actividad y así asegurar un nivel apropiado de protección al hombre y al medio ambiente en el marco de la Ley N° 294/93 de “Evaluación de Impacto Ambiental” y su Decreto Reglamentario N° 453/13.

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Adecuar la actividad a las exigencias ambientales nacionales, a través de la Ley N° 294/93, el Decreto N° 453/2013, y 954/2013 .
- ✓ Determinar los potenciales impactos y plantear un plan de Gestión Ambiental que contenga la descripción de recomendaciones para las medidas protectoras, correctoras o de mitigación de las diferentes influencias que se generarían con la implementación del proyecto, así como un Programa de Mitigación.
- ✓ Recomendar las medidas de mitigación o compensación de los impactos negativos detectados y elaborar un plan de monitoreo a fin de realizar el seguimiento de las medidas adoptadas y del comportamiento de las acciones del proyecto sobre el medio ambiente.

III. IDENTIFICACION DEL PROYECTO

a. NOMBRE DEL PROYECTO

“Extracción de Arcilla para Comercialización y Olería para fabricación de ladrillos”

b. NOMBRES DEL PROPONENTE

Santiago Silva Penayo; C.I. 250.806

Freddy Pena Torres; C.I. 6.348.443

IV. DATOS DEL INMUEBLE

Lugar Denominado: Colonia Sociego

Distrito: Los Cedrales

Departamento: Alto Paraná

Lotes identificados como N° 1, 2 3 Manzana..., con una superficie de 15 hectárea

V. DESCRIPCIÓN DEL TERRENO

5.1. Descripción del Área

La descripción del Área de Estudio sigue una secuencia que indica las características físicas y condiciones ambientales imperantes, a fin de facilitar la evaluación de los impactos. En el proceso de análisis de los impactos se diferenció un Área de Influencia Directa (AID)

5.1.1. Área de Influencia Directa (AID)

Incluye la superficie del terreno afectada por las actividades del Proyecto, y delimitada por los límites de la propiedad, la cual recibe los impactos generados por las actividades desarrolladas en el sitio en forma directa.

Podemos manifestar que debido a la naturaleza extractiva del proyecto, la baja densidad poblacional y que el espacio intervenido es reducido, el mismo no generará modificaciones irreversibles dentro del AID.

5.1.2. Área de Influencia Indirecta (AII)

Es una zona periférica de carácter rural, al área de explotación del proyecto, con una superficie cuyo radio, tomando como centro la propiedad referida, es de aproximadamente 1.000 mts., en el referido radio, no se encuentran poblaciones importantes, si no algunos establecimientos de productores que desarrollan actividades agropecuarias, por ser un sector netamente agropecuario, por lo que los impactos ambientales generados por el proyecto, no afectan en gran medida a la población adyacente, siendo minimizadas los mismos con las Medidas de Mitigación propuestas en el Plan de Gestión ambiental presentadas en el EIA.

VI. TECNOLOGIAS Y PROCESOS.

Cabe señalar que el proyecto se encuentra en fase operativa. Así mismo, dispone de área diseñados para futuras ampliaciones de extracción del material arcilla.

Se puede mencionar que el sitio en donde se desarrolla las actividades de extracción de la arcilla, en épocas anteriores era un área de pasturas.

Los trabajos e intervenciones a ser realizadas son de escasa cuantía y no generarán impactos significativos en el entorno dado el carácter extractivo de la actividad a desarrollar, siendo la intervención más importante las excavaciones del terreno a fin de permitir la extracción de arcilla.

Seguidamente detallamos las etapas realizadas

- Trabajos previos – adecuación de caminos y accesos
- Destape del suelo vegetal con tractor- pala;
- Colecta y acopio temporal del material de destape ;
- Clasificación del tipo de arcilla, considerando que el de color rojizo es seco y el color negro es más húmedo. Se clasifica la materia prima para los oleros y cerámicas.
- Desde el área de acopio temporal que puede ser dentro mismo de la zona de excavación, se carga de la arcilla a los camiones transportadores;
- Traslado de la materia para las olerías y cerámica por los camiones transportadores ;
- Una vez extraída toda la materia prima aprovechable para las olerías denominado “joguaré” de aproximadamente de 40 cm. de la superficie del suelo, se abandona el sitio, no sin antes incorporar nuevamente el despape del suelo vegetal inicial que fuera acopiado temporalmente para que luego de un proceso de acumulación de sedimentos, vuelva al nivel de suelo anterior formando de manera natural nueva capas aprovechables. (restauración natural).
- Fabricación de ladrillos en hornos propios

| |
|---------------------------------|
| VII. ETAPAS DEL PROYECTO |
|---------------------------------|

7.1. RECURSOS HUMANOS:

La actividad desarrollada implica el trabajo de dependencia directa de dos (2) personales administrativos y ocho (8) operarios. Sin embargo, de manera indirecta la provisión de la materia prima a las olerías y cerámica permite la generación de mas empleados dependiente de la producción de ladrillos y cerámicas como así mismo de los conductores de los camiones transportadores de arcilla.

7.2. INFRAESTRUCTURA:

- Se disponen de caminos internos en buen estado.
- Mantenimiento de cercado perimetrales de acceso a los inmuebles.
- Se tiene (1) Horno para la cocción de ladrillos comunes (artesanal)
- Se prevé la construcción de (1) Horno para la cocción de ladrillos huecos
- Actualmente, el trabajo de tractor pala es tercerizado
- Baños para funcionarios
- Pozo de agua potable.

7.3. MATERIAS PRIMAS E INSUMOS EMPLEADOS EN EL PROYECTO

7.3.1. Insumos Sólidos

Materia prima: Tiene que ver con el suelo (arcilla).

7.3.2. Insumos Líquidos

Agua: No se utilizarán en ningún caso insumo líquido para la explotación de la arcilla considerando que la actividad no requiere del mismo. Pero para la fabricación de ladrillos (Olería) se requerirá de agua, el personal utilizará agua potable que viene del pozo común que se encuentra próximo a la Olería y también se usará para el consumo y uso en sanitarios.

7.3.3. Combustible: Se utiliza para dar movimiento de las maquinarias. El mismo se realiza en el lugar del trabajo.

7.3.4. Insumos Gaseosos

No corresponde.

7.4.SERVICIOS

Servicios de energía eléctrica: El establecimiento cuenta con línea y proveniente del ente estatal ANDE .

Servicios de Agua: Se obtienen a través de pozos de agua potable.

VIII. GENERACIÓN DE RESIDUOS

8.1. Residuos sólidos

Desechos de residuos sólidos: Tiene que ver con los desechos personales de los administrativos y operarios: botellas plásticas, cartones, papeles, etc. En el sitio se instala una oficina o caseta de control administrativa, por lo tanto, se generan desechos por actividades administrativas.

Otros desechos: No habrá otros desechos, los materiales relacionados con cambios de repuestos de la maquinaria o de los camiones de transporte, se realizarán en talleres tercerizados fuera de los inmuebles objetos del estudio técnico.

Disposición final de residuos y envases

Los residuos generados se depositaran en basureros apropiados para luego ser destinados al vertedero del municipio local, por lo cual será hecho por funcionarios del establecimiento

8.2.Residuos Líquidos

El desecho líquido será exclusivamente proveniente de los sanitarios.

8.3.Residuos Gaseosos

No significativos.
Se limita al momento de uso de maquinarias, es temporal y reversible.

8.4.Generación de Ruidos

Estos valores no son relevantes ni determinados en este tipo de emprendimiento, pues los niveles de ruidos generados perduran poco en el tiempo, es decir generan impactos temporales, solo en el momento de uso de maquinarias.

IX. PLAN DE GESTION AMBIENTAL

La Gestión Ambiental es la etapa central en el proceso de ordenamiento ambiental, que permite decidir sobre qué actividades realizar, cómo realizarlas, en qué plazos y en último término, posibilita la selección de las opciones ambientales y sociales más adecuadas en el proceso de desarrollo del proyecto, previo a la identificación de los potenciales impactos que el mismo pueda generar sobre el medio ambiente.

El Plan de Gestión Ambiental debe contener:

- ✓ Programas de control de la aplicación de las medidas de mitigación de los impactos ambientales significativos.
- ✓ Plan de monitoreo con el fin de verificar los resultados esperados.

La responsabilidad de la ejecución de las medidas de mitigación estará a cargo del proponente del proyecto, como así mismo la verificación del cumplimiento de las mismas, sujeto a la fiscalización de las autoridades competentes.

La educación ambiental, tanto para los usuarios del proyecto, como para los empleados, deberá contemplar, como eje principal, el buen uso del agua y de la energía, la limpieza del medio antrópico específicamente la disposición adecuada de residuos, para lo cual:

Se implementará el sistema de carteles educativos ambientales tanto dentro del Complejo del Proyecto indicando el buen uso de los servicios básicos y manejo correcto de residuos sólidos urbanos. Así mismo, los guardias de seguridad se encargarán que no se presenten desórdenes ni disturbios dentro del predio del proyecto.

En el proceso de aplicar la metodología del plan de gestión ambiental se identificaron los impactos con efectos negativos que se generarán en todas las fases del proyecto y de las medidas de mitigación para controlar, reponer y fortalecer los efectos ambientales que podrían presentarse en el proceso de ejecución del mismo.

9.1. Plan de mitigación para atenuar los impactos ambientales negativos

El Plan está dirigido a mitigar aquellos impactos que pueden provocar alteraciones y riesgos en cada uno de los componentes ambientales. El cual se enmarca dentro de la estrategia de conservación del ambiente, en armonía con el desarrollo socioeconómico de los poblados influenciados por el proyecto. Éste será aplicado durante y después de las obras de cada una de las etapas del proyecto.

9.1.1. Objetivo General

Las acciones del plan buscan la implementación eficiente de las medidas de mitigación recomendadas, en forma oportuna, a fin de que las actividades desarrolladas en el proyecto, se realicen respetando normas técnicas de conservación de los recursos naturales y protección al medio ambiente en general.

9.1.2. *Objetivos Específicos*

- Controlar la aplicación oportuna y adecuada de las medidas de mitigación.
- Capacitar a los personales del establecimiento sobre las medidas de mitigación que deberán atender.

9.1.3. *Propuesta para la implementación de las medidas de mitigación*

Las recomendaciones apuntan a establecer medidas para contrarrestar los efectos ambientales negativos producidos en el ambiente físico, biológico y antrópico, que apuntan a la sustentabilidad ambiental del proyecto en ejecución.

✓ Manejo en la generación de polvos

En el proyecto mencionado se generarán un poco de cantidad de polvo dentro del área del proyecto. Se dispondrán de las medidas de mitigación a fin de disminuir la cantidad de polvo que puedan generarse en su etapa del funcionamiento.

En todos los casos, se evitará que los camiones o vehículos circulen con velocidad en los caminos interiores.

En todos los casos, los camiones tendrán que salir con lonas que cubrirán las cargas de materiales transportado.

✓ Manejo y disposición final de residuos sólidos

Los residuos sólidos urbanos generados por los operarios y administrativos serán dispuestos en tachos dispuestos para el efecto.

✓ Manejo de los efluentes sanitarios

Se dispondrán de pozos absorbentes para la línea de los efluentes sanitarios provenientes de los sanitarios.

9.2. **Plan de Monitoreo**

El Monitoreo es el seguimiento rutinario del programa de mitigación utilizado para atenuar los potenciales impactos ambientales usando los datos de los insumos de los procesos y los resultados obtenidos. Se utiliza para evaluar si las actividades programáticas se están llevando o no a cabo en el tiempo y forma establecidos. Las actividades de monitoreo revelan el grado de progreso del programa hacia las metas identificada.

La Evaluación de los Procesos de monitoreo se utiliza para medir la calidad e integridad de la implementación del programa de mitigación y evaluar su cobertura. Los resultados de la evaluación de los procesos están dirigidos a informar correcciones a medio plazo para mejorar la eficacia de los programas.

Existe superposición entre los conceptos de monitoreo y evaluación. La distinción reside en que el monitoreo controla el cumplimiento de las tareas y actividades planeadas, mientras que la evaluación verifica el logro de los objetivos de las metas trazadas.

El Monitoreo debe contemplar los siguientes puntos:

- Introducción correcta y grado de eficacia de las medidas precautorias o correctoras.
- Verificación de los impactos cuya total corrección no sea posible, comparándolos con lo previsto al realizar la EvIA.
- Identificación de otros impactos no previstos y de posterior aparición.
- Control y monitoreo del manejo correcto de los residuos sólidos.
- Control y monitoreo de la situación del suelo con relación a la erosión pluvial.

9.3. TABLA DE IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS SIGNIFICATIVOS POSITIVOS Y NEGATIVOS

| ETAPAS OPERATIVA | | |
|--|--|---|
| ACCIONES | IMPACTOS POSITIVOS | IMPACTOS NEGATIVOS |
| Trabajos previos – adecuación de caminos y accesos. | <ul style="list-style-type: none"> - Generación de empleos. - Aumento del capital circulante. - Ingresos al fisco y al municipio en impuestos por pago de tasas y aranceles. - Ingreso a la economía local. | <p>Aumento de nivel de ruidos. Generación de polvo. Probabilidad de accidentes en obras, y aumento de riesgos en la zona de extracción</p> |
| Movimiento de Suelo | <ul style="list-style-type: none"> - Generación de empleos y aumento del capital circulante. - Aumento del nivel de consumo en la zona, por los empleados ocasionales. - Ingresos al fisco y al municipio en impuestos. - Ingreso a la economía local. | <p>Eliminación de especies herbáceas y gramíneas. Alteración de la geomorfología. Alteración del paisaje. Riesgo a la seguridad de las personas por el movimiento de maquinarias. Afectación de la salud de las personas por la generación de polvo y la emisión de gases de la combustión de operación de las maquinarias.</p> |
| Recubrimiento de superficies. | <ul style="list-style-type: none"> - Generación de empleos. - Aumento del nivel de consumo en la zona de empleado ocasionales. - Plusvalía del terreno y de lotes adyacentes. - Aumento de los ingresos al fisco. - Dinamización de la economía local mejorando los ingresos. | <p>Generación de polvo y ruido. Aumento de generación de ruidos. Disminución de la infiltración y aumento de la escorrentía superficial. Modificación del paisaje natural.</p> |

| ETAPAS DE COMERCIALIZACION | | |
|--|---|---|
| ACCIONES | IMPACTOS POSITIVOS | IMPACTOS NEGATIVOS |
| - Acopio, carga y venta de arcilla | <p>Generación de empleos Dinamización de la economía Aumento de ingresos al fisco por cobro de tasas e impuestos.</p> | <p>Riesgo de accidentes por movimiento de camiones y palas excavadoras. Afectación a la calidad de vida de las personas. Afectación de la salud de las personas a causa de las emisiones atmosféricas.</p> |
| Producción de ladrillos en hornos propios | <p>Generación de empleos Ingresos al fisco por pago de tasas y aranceles. Dinamización de la economía Diversificación de la oferta de bienes y servicios en el mercado.</p> | <p>Riesgo de accidentes por el movimiento de los vehículos. Afectación de la salud de las personas a causa de las emisiones gaseosas. Probabilidad de contaminación del suelo y del agua subterránea si ocurre derrame de combustible.</p> |
| Mantenimiento y limpieza de la propiedad | <p>Generación de empleos. Mejora el paisaje Al mejorar la calidad de vida, esto influye positivamente en la salud de los habitantes del Área de Influencia del proyecto.</p> | <p>Probable Concentración de personas y vehículos en las adyacencias. Generación de residuos sólidos. Emisión de olores de los combustibles y aceites, desagradables para personas sin afecciones y peligrosos para personas alérgicas.</p> |
| Monitoreo periódico de las variables ambientales involucradas. | <p>Protección del ambiente Previsión de impactos negativos</p> | Ninguna |
| Administrativas | <p>Generación de empleos Ingresos al fisco y al municipio en concepto de impuestos y tasas. Dinamización de la economía.</p> | Ninguna |

RIMA

“Extracción de Arcilla para Comercialización y Olería para fabricación de ladrillos”

| | | |
|--|--|--|
| <p>Capacitación del personal ante posibles siniestro y emergencias</p> | <p>Disminución de riesgos de daños accidentales y materiales.</p> | <p>Alarma y sensación de riesgo entre vecinos, transeúntes y clientes ante simulacros.</p> |
| <p>Manejo y disposición adecuada de de residuos</p> | <p>Mejora el paisaje urbano Protección al ambiente. Generación de empleos. Aumento de ingresos al municipio. Mejoramiento de la calidad de vida de la población de la zona afectada, lo que influye positivamente en la salud de los habitantes del área de influencia del proyecto.</p> | <p>Riesgos de posibles incendios ocasionados por la acumulación de los desechos Posibles focos de contaminación del suelo por los desechos líquidos generados durante la limpieza de la playa . Afectación a la calidad de vida de los vecinos y de la salud de los empleados por la incorrecta disposición final de desechos sólidos.</p> |

Tabla de Medidas de Mitigación y Plan de Monitoreo

| MEDIDAS DE MITIGACION Y PLAN DE MONITOREO | | | |
|--|--|--|------------------|
| Actividades del Proyecto | Impacto Ambiental | Medida de mitigacion | Monitoreo |
| Trabajos previos – adecuación de caminos y accesos. | Aumento de nivel de ruidos. -Generación de polvo. -Probabilidad de accidentes en obras, y Aumento de riesgos en la zona de extracción | Evitar que los camiones o vehículos circulen con velocidad en los caminos interiores | Control Diario |
| | | Los camiones tendrán que salir con lonas que cubrirán las cargas de materiales transportado | |
| Movimiento de Suelo | -Eliminación de especies herbáceas y gramíneas. Alteración de la geomorfología. -Alteración del paisaje. -Riesgo a la seguridad de las personas por el movimiento de maquinarias. -Afectación de la salud de las personas por la generación de polvo y la emisión de gases de la combustión de operación de las maquinarias. | Uso racional de la extracción de arcilla. | Control Diario |
| | | Plantación de plantines arbóreos para la compensación de daños del paisaje | |
| | | Uso de equipo de protección individual por los funcionarios (tapa boca, casco, tapa oído) | |
| Recubrimiento de superficies. | Generación de polvo y ruido. -Disminución de la infiltración y aumento de la escorrentía superficial. -Modificación del paisaje natural. | Uso de equipo de protección individual por los funcionarios (tapa boca, casco, tapa oído) | Control Diario |
| | | Plantación de Plantines arbores a orillas del arroyo para evitar sedimentación por arrastre del suelo extraído | |

RIMA

“Extracción de Arcilla para Comercialización y Olería para fabricación de ladrillos”

| | | | |
|---|--|---|-------------------|
| Acopio, carga y venta de arcilla | Riesgo de accidentes por movimiento de camiones y palas excavadoras -Afectación de la salud de las personas a causa de las emisiones atmosféricas. | Uso de equipo de protección individual por los funcionarios (tapa boca, casco, tapa oído) | Control Diario |
| Producción de ladrillos en hornos propios | Riesgo de accidentes por la manipulación de fuego. Afectación de la salud de las personas a causa de las emisiones gaseosas. Probabilidad de contaminación del suelo y del agua subterránea si ocurre derrame de combustible. | Uso de equipo de protección individual por los funcionarios (tapa boca, casco, guantes, chalecos) | Control Diario |
| | | Uso de liquido inflamable no contaminante | |
| Mantenimiento y limpieza de la propiedad | Probable Concentración de personas y vehículos en las adyacencias. Generación de residuos sólidos. Emisión de olores de los combustibles y aceites, desagradables para personas sin afecciones y peligrosos para personas alérgicas. | Uso de equipo de protección individual por los funcionarios (tapa boca, casco, tapa oído) | Control Periodico |
| Manejo y disposición adecuada de de residuos | .Riesgos de posibles incendios ocasionados -por la acumulación de los desechos Posibles focos de contaminación del suelo por los desechos líquidos generados durante la limpieza de la playa . -Afectación a la calidad de vida de los vecinos y de la salud de los empleados por la incorrecta disposición final de desechos sólidos. | Evitar acumulación de desechos. Suministrarles en basureros apropiados | Control Periodico |
| | | Disposición final correcta de desechos sólidos (No acumular basuras en la propiedad) | |

10. ACTIVIDADES DE MITIGACION DE IMPACTOS PREVISTAS

1. Señalización, mantenimiento y limpieza de los caminos de acceso.
2. Plantación de plantas de especies arbóreas a fin de compensar cualquier probable daño de arbustos y de la belleza paisajística de la zona y a la vez para compensar olores generados por las emisiones de los motores de camiones y palas excavadoras.
3. Limpieza y Mantenimiento de los cursos de agua (arroyos) a fin de evitar la colmatación de los mismos por la acumulación de sedimentos.
9. Uso de equipo de protección individual (EPIs) por los funcionarios.
10. Disposición final adecuada de los desechos generados en el establecimiento del proyecto.
11. Incorporación de basureros en el local de trabajo para desechos sólidos.
12. Recubrimiento de superficie por suelo seleccionado como impropio para el uso de olería.
- 13.** Señalizaciones internas “Se prohíbe la caza” – “Propiedad privada

COSTO ESTIMADO DEL PLAN DE GESTION AMBIENTAL

Se ha estimado que el costo mensual de implementación del Plan de Gestión Ambiental es de aproximadamente G. 875.000 mensual, lo que equivale a un costo anual aproximado de G. 10.500.000.

| |
|--|
| XII.MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL AMBIENTAL VIGENTE |
|--|

MARCO NORMATIVO

Incidencia socioeconómica del proyecto

El proyecto “Extracción y/o explotación de Arcillas” desarrollado por sus proponentes, que según el art. 7° de la Ley N° 294/93 corresponde a una actividad relacionado al inciso d) Extracción de minerales sólidos, superficiales o de profundidad y sus procesamientos.

Dicho proyecto, forma parte de la cadena de una serie de actividades, procesos y procedimientos que promueven el desarrollo socioeconómico a nivel local, regional y a nivel país, ya que el mismo provee de la materia prima inicial provista por el recurso natural como es el suelo para la realización de productos en cerámicas necesarias para la construcción de viviendas o el desarrollo de las artes en cerámicas.

Vinculación con las normativas ambientales

El marco legal e institucional dentro del cual se analizan los aspectos ambientales del proyecto hace relación a la implementación de normativas para el caso específico, y otros elementos que ayudan a comprender mejor el escenario socio – económico en el cual se desarrolla. Es por ello que, a continuación, se mencionan las principales normas legislativas que tienen una estrecha relación con el proyecto citado (siguiendo el orden de prelación de las normativas).

La Constitución Nacional

La Constitución Nacional del 1992 contiene varios artículos que guardan relación con temas ambientales. Aquellos relevantes se indican a continuación:

- Art. 6° – De la calidad de vida
- Art. 7° – Del derecho a un ambiente saludable
- Art. 8° – De la protección ambiental
- Art. 38° – Del derecho a la defensa de los intereses difusos
- Art. 176° – De la política económica y de la promoción del desarrollo

Principales Leyes Ambientales

La legislación ambiental del Paraguay tiene una gran diversidad y está firmemente orientada a resguardar los ecosistemas, la protección y defensa del medio ambiente, todos ellos se contemplan en disposiciones del código civil, del código penal y en una importante variedad de leyes nacionales.

Política Ambiental Nacional del Paraguay

La Política Ambiental es el conjunto de objetivos, principios, criterios y orientaciones generales para la protección del ambiente de una sociedad, con el fin de garantizar la sustentabilidad del desarrollo para las generaciones actuales y futuras. La PAN establece los criterios de transversalidad que orientarán las políticas sectoriales.

Ley N° 1.561/00 – “Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente, la Secretaría del Ambiente”

Ley N° 294/93 - “De evaluación de impacto ambiental”

Ley N° 3.239/07 - “De los recursos hídricos del Paraguay”

Ley N° 4.241/10 - “De restablecimiento de bosques protectores de cauces hídricos dentro del territorio nacional”

Ley N° 96/92 – “De vida silvestre”

Ley N° 352/94 - “De áreas silvestres protegidas”

Ley N° 716/96 – “Delitos contra el medio ambiente”

Ley N° 1.160/97 – “Código penal”

Ley N° 836/80 – “Código sanitario”

Ley N° 3.956/09 – “Gestión integral de los residuos sólidos en la República del Paraguay”

Ley N° 1.100/97 – “Prevención de la polución sonora”

Ley N° 5.211/94 – “Calidad del aire”

Ley N° 3.966/2010 - “Orgánica municipal”

Decretos reglamentarios

Decreto N° 10.579 – “Por el cual se reglamenta la Ley N° 1561/2000”

Decreto N° 453/13 – Que reglamenta la Ley N° 294/93 y deroga el Decreto 14.281/96

XII. Conclusión

El resultado de la evaluación ambiental en cuanto a la ubicación del emprendimiento no afecta a las comunidades vecinas considerando. Mismo así, se tomarán las medidas necesarias para evitar molestias a cualquier comunidad alguna.

En el análisis y evaluación ambiental del Estudio de Impacto Ambiental se identifica cada acción o actividades que presumiblemente podrían causar potencialmente impactos con efectos negativos y cuáles serían las medidas de mitigación pertinentes que los responsables deberán implementar para hacer que dicho emprendimiento sea sustentable.

Considerando que la cantidad estimada de extracción de arcilla es de 5.000 m³ anuales, es decir menor a 10.000 m³ anuales que es la cantidad a partir de la cual se considera susceptible de causar impactos significativos en el medio ambiente, y que el proponente ha previsto acciones destinadas a mitigar los probables impactos en el medio ambiente que generará este proyecto, se considera que el mismo es viable ambientalmente siempre y cuando el proponente de cumplimiento a las acciones mitigantes propuestas.

Igualmente, el Estudio de Impacto Ambiental considera que la aplicación en tiempo y forma del proyecto en el sitio identificado y seleccionado para operar genera también, impactos con efectos positivos específicamente en la dinamización de la economía de manera transversa todos los rubros.

Se entiende que el Proyecto es factible de realizar desde el enfoque socio, ambiental y económico, debido a que los potenciales impactos negativos pueden ser mitigados adecuadamente con la aplicación de las medidas ambientales y que el emprendimiento tiene un aspecto social y económico y es de carácter potencialmente positivo porque contribuye a mejorar la calidad de vida de los habitantes dado que la misma corresponde a una actividad de servicios y genera fuentes de empleos salvaguardando la calidad de los recursos naturales.

Por lo tanto, se concluye en el Estudio de Impacto Ambiental que el Proyecto será SOSTENIBLE en cuanto a la equidad social, viabilidad económica y protección ecológica.

En ese sentido, se dará un énfasis al seguimiento o monitoreo de todas las acciones señaladas en las distintas fases del proyecto, para que el Plan de Gestión Ambiental propuesto del proyecto sea eficaz y eficiente.

RIMA
“Extracción de Arcilla para Comercialización y Olería para fabricación de ladrillos”

